

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2676788

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE MULCHÉN

Autorización para construcción del Proyecto "Minicentral Hidroeléctrica Bureo", Comuna de Mulchén, Provincia y Región del Bío-Bío

Señor Director General de Aguas Región del Bío-Bío.

Don Juan León Babarovic, cédula de identidad N° 6.370.276-5 y Felipe Oettinger Duhalde cédula de identidad 13.319.789-3, ambos en representación de EBAS SpA RUT 77.751.519-5, en su calidad de administradora de PMGB Bío-Bío Negrete SpA, RUT N° 76.219.874-6, solicitan aprobación del proyecto "Minicentral Hidroeléctrica Bureo" (MCH Bureo).

La MCH Bureo se ubica a unos 17 km al suroeste del centro de la ciudad de Los Ángeles, en la comuna de Mulchén, Provincia y Región del Bío-Bío. Su proyecto ocupa las aguas que transporta el canal de riego Biobío-Negrete (BBN) para generar energía eléctrica, mediante una central de pasada que aprovecha el desnivel entre el canal BBN y el río Bureo al cual descarga.

La minicentral hidroeléctrica Bureo cuenta con una Resolución de Calificación Ambiental favorable de la DIA del proyecto "Minicentrales Hidroeléctricas Munilque 1, Munilque 2 y Bureo", según consta en la resolución exenta N° 229/2013.

El proyecto Bureo contempla la construcción de una minicentral de pasada que capta las aguas del canal BBN, en el Km 11,43 respecto de su bocatoma en el río Bío-Bío. El caudal de diseño determinado para la central es de 18,0 m³/s. La altura bruta de caída es de 13,02 m y la potencia 2,09 MW. Esta energía se inyecta al Sistema Interconectado Central.

La minicentral Bureo se ubica en la margen derecha del canal matriz, cuyas obras son las siguientes:

- Canal de aducción de 4,0 metros de ancho y 43 metros de longitud, que permite el paso de hasta 18 m³/s hacia la minicentral y el saldo hacia el Derivado Rihue.
- Una compuerta de admisión a la central de 4,0 m de ancho x 2,70 m de altura.
- Una compuerta de 3,06 m de ancho x 2,90 m de altura para regular la alimentación al derivado Rihue.
- Obra de seguridad:
 - ° Vertedero lateral de 50 metros de longitud.
 - ° Canal colector de 110 metros de longitud.
 - ° Caída dentada de 26 metros de longitud horizontal (29 m oblicua) y pendiente 50%.
- Descarga al río Bureo mediante un enrocado de protección de 10 metros de longitud y 7 metros de ancho.
- Cámara de carga: Ensanche para retardo del flujo desde 4,0 m hasta 7,0 m en 9,9 metros de longitud, para luego continuar con 7 metros de ancho y finalmente dar un giro a la derecha en 60°, para entregar al difusor de la turbina.
- Difusor de hormigón armado con entrada de 7,0 m de diámetro, 22,4 m de longitud y salida en 2,2 m de diámetro.
- Casa de máquinas que aloja una turbina Kaplan.
- Canal de descarga de 10,2 metros de longitud, 5,0 metros de ancho y profundidad variable entre 3,29 m y 0,80 m, que entrega las aguas turbinadas al río Bureo, previa obra de enrocado de ensanche entre 5 y 9 metros, en una longitud de 2,0 m.

CVE 2676788

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Los puntos de inicio y de restitución de la central Bureo, están referidos al Datum WGS-84, Huso 18 Sur que se presentan a continuación.

Bureo	Norte metros	Este metros
Inicio	5.836.325	722.623
Restitución	5.836.276	722.525

Para todos los efectos a que se refiere el artículo 139 del Código de Aguas, remitirse al correo electrónico eic@eic.cl.

Adjunto al presente Extracto, se entregan los antecedentes necesarios para solicitar la aprobación ante la Dirección General de Aguas del proyecto "Minicentral hidroeléctrica Bureo. Presentación a la DGA central Bío-Bío Negrete".

